

TEMA 2. APALABRADOS

1. El léxico castellano
2. Elementos constitutivos del idioma: origen y evolución del léxico castellano
 - 2.1. El léxico heredado: palabras patrimoniales, cultismos y semicultismos
 - 2.2. El léxico ampliado: préstamos y procedimientos de creación de palabras
3. Procedimientos de formación de palabras: morfológicos, léxicos, fónico-gráficos
4. Relaciones semánticas entre palabras
5. El cambio semántico.

1. EL LÉXICO CASTELLANO

Se denomina **caudal léxico** al conjunto de palabras que una lengua pone a disposición de sus hablantes. En teoría, ese caudal léxico está recogido en los diccionarios; sin embargo, estos constituyen solamente una recopilación parcial de las voces de un idioma, a pesar de que el diccionario de la RAE incluye términos propios de las múltiples variedades que se hablan del español. Además, hay que tener en cuenta que el caudal léxico de una lengua no es ni absolutamente común, ni fijo e inmutable.

El estudio del léxico del español puede abordarse desde distintas perspectivas: el origen y evolución de los elementos constitutivos del idioma, los procedimientos de formación de palabras y, por último, las relaciones semánticas existentes entre ellas.

2. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL IDIOMA: ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL LÉXICO CASTELLANO

Las palabras tienen historia: desde los tiempos de formación de la lengua castellana han aparecido multitud de vocablos nuevos, otros han caído en desuso o incluso han desaparecido, y otros muchos han sufrido diversos cambios de forma o de significado. El estudio de la historia de las palabras permite clasificarlas según su origen. Se distingue así entre el **léxico heredado** y el **léxico ampliado**.

2.1. El léxico heredado: palabras patrimoniales, cultismos y semicultismos

El castellano es una **lengua románica** por lo que, al igual que sucede con el catalán o el gallego, la mayor parte de las palabras que utilizamos más frecuentemente provienen de voces latinas que se han transformado a través de los siglos. Son las llamadas **palabras patrimoniales**, es decir, las palabras que han evolucionado según las normas fonéticas de la nueva lengua a la que pertenecen. No todas tienen un origen directamente latino: el latín vulgar que llega a la península ya había incorporado algunas voces procedentes de otras lenguas, como el griego (*obispo, palabra, cada...*), y otras se mezclaron con el sustrato lingüístico de las lenguas prerromanas, como, por ejemplo, el celta (*camisa, cerveza*). Todo este léxico constituye la herencia que pasó del latín al castellano en el proceso de formación de la lengua entre los siglos VIII al X. Durante este periodo, el castellano se fue enriqueciendo con los préstamos procedentes de otras lenguas como el árabe (*almohada, aljibe*) o las lenguas germánicas (*guerra, yelmo*).

Las palabras patrimoniales han sufrido una considerable evolución fonética desde su forma original latina: *ojo* deriva del término latino *oculum*, tras pasar por las formas *oclum, oclo*. Otro ejemplo claro es la evolución de la palabra latina *hominem* > *hominen* > *hom'ne* > *hombre*. La mayor parte de las palabras patrimoniales presentan su forma actual desde los siglos XVI o XVII, época en la que se fijan los aspectos más relevantes del sistema fonológico español.

Los **cultismos**, por su parte, son palabras de origen grecolatino que penetran en las lenguas modernas, en un momento posterior, sin haber evolucionado fonéticamente, es decir, como si se tratase de préstamos: *límpido* (del lat. *limpīdus*). En muchas ocasiones, la creación de cultismos está asociada a la introducción de terminología especializada (tecnicismos: *esquizofrenia, perífrasis*) o a los neologismos que nombran nuevas disciplinas científicas o ramas del conocimiento: *geología*. Asimismo, la literatura, particularmente la de los Siglos de Oro, es fuente de muchos cultismos que se introducen para enriquecer el lenguaje poético.

Se distingue habitualmente entre **cultismos**, que conservan una forma muy parecida al término latino (*gloria* o *espíritu*) y **semicultismos**, que son palabras cuya evolución se ha visto frenada por diversas razones, casi siempre por la influencia de eclesiásticos o letrados. Así, por ejemplo, *saeculum* ha dado el castellano *siglo* (*saeculum* > *seculo* > *seglo* > *sieglo* > *siglo*) pese a que tendría que haber llegado a *siejo.

La convivencia en nuestra lengua de palabras patrimoniales y cultismos que proceden de la misma voz latina ha dado lugar a un fenómeno lingüístico denominado **doblete** (*entero/íntegro, primero/primario, ducho/docto, llave/clave, madera/materia, alma/ánima*). En estas parejas de palabras, la primera es un vocablo patrimonial y la segunda un préstamo, y entre ellos suele existir cierta diferencia de significado, que es lo que ha permitido la incorporación del segundo término.

Además, en castellano, se conservan algunas palabras o expresiones en lengua latina sin ningún cambio. Son los **latinismos**. Los hay no especializados (*a priori, grosso modo*) o especializados en algún ámbito, como la literatura (*carpe diem, tempus fugit*).

2.2. El léxico ampliado: préstamos y procedimientos de creación de palabras

El resto de palabras que constituyen el caudal léxico de nuestra lengua han sido **creadas** o **adoptadas** en un momento determinado de la historia de la lengua española mediante distintos procedimientos. Como ya dijimos anteriormente, muchas palabras desaparecen o caen en desuso –son los **arcaísmos**, como por ejemplo *hogaño, otrora* o *guisa-*, pero aparecen sin cesar términos nuevos que antes no existían, los **neologismos**. Para crear palabras nuevas, el español dispone de muy variados recursos morfológicos, que estudiaremos en el apartado siguiente. Además, uno de los procedimientos más productivos en la ampliación del vocabulario propio son los préstamos.

Un **PRÉSTAMO** es una voz procedente de otra lengua distinta que se incorpora al vocabulario propio. Estos intercambios de palabras son el resultado de una convivencia social y cultural y se han producido desde siempre. Surgen en muchos casos por necesidades internas de la lengua, debidas a la aparición de nuevas realidades y nuevos referentes: *fútbol, hotel, tortellini*.

Muchas de estas incorporaciones se caracterizan por haber experimentado en el proceso de incorporación al castellano una **adaptación fonética y gráfica** (*football/fútbol*). Esto permite que, con el tiempo, el préstamo se integre en el caudal léxico propio y llegue a perderse la conciencia de que se trata de una palabra procedente de otra lengua. Sin embargo, la tendencia actual es conservar la forma fonética y gráfica del vocablo original, sobre todo en los anglicismos: *crack, bot, bit*. Se trata de los llamados **extranjerismos o xenismos**. Dependiendo del idioma del que proceda, el préstamo tiene una denominación particular (de Italia: italianismo). También pueden considerarse xenismos las expresiones latinas que mantienen su forma original, es decir, los latinismos.

El último fenómeno de estas características, el **calco semántico**, es una forma parcial de préstamo entre lenguas. Consiste en adoptar como nuevo significado de una palabra o expresión propia de la lengua el de otra considerada como equivalente en una lengua distinta (*rascacielos, de skyscraper; luna de miel; de honey moon*). En muchas ocasiones, los calcos semánticos son adaptaciones incorrectas. Por ejemplo, se produce confusión en el empleo del verbo “pretender” (*aspirar a algo*) en castellano con el significado del verbo inglés “pretend” (*fingir, aparentar*): * “Pretendió que no le pasaba nada, para que lo dejásemos tranquilo”. En este caso, el calco es erróneo e innecesario, pues existen en castellano verbos tales como “simular” o “aparentar” que coinciden semánticamente con el inglés “pretend”.

3. Procedimientos de formación de palabras

La invención léxica es rarísima y se circunscribe casi exclusivamente al terreno de lo literario. La lengua dispone de una serie de procedimientos morfológicos que le permiten crear neologismos. La derivación, la composición o la parasíntesis son los mecanismos lingüísticos de formación de palabras. A ellos, pueden unirse los fenómenos de la acronimia y las siglas.

La **DERIVACIÓN** es el proceso de formación léxica que consiste en añadir un afijo a una raíz. Los morfemas reciben distintos nombres en función del papel que desempeñan en la estructura y en el proceso de formación de palabras. En este proceso es fundamental distinguir el concepto de **base léxica** (vocablo del que se parte) y **raíz (lexema)** que integra la palabra derivada, tras eliminarse el segmento vocálico átono final: *tobill-~~o~~-era*). Raíz y base léxica coinciden cuando esta termina en consonante o vocal tónica: *arboleda*, *cafetería*. Los **afijos**, por su parte, son morfemas ligados que se añaden a la raíz. Prefijos y sufijos son tipos de afijos que se distinguen no solo por la posición sino también por su comportamiento.

Los **PREFIJOS**...

- No pueden modificar la categoría gramatical de la palabra.
- Son normalmente monosémicos, salvo algunos que presentan más de un significado (*extragrande/extraterrrenal*).
- Pueden presentar alomorfia (variación formal): *ilegal, incansable, imprescindible*.
- Son formas átonas, por lo que no afectan a la acentuación de la palabra.
- No modifican la forma de la raíz.
- Según su significado, podemos considerar varias categorías amplias de prefijos: negativos (a-, anti-, contra-, des-, in-), locativos (ante-, entre-, inter-, post-, pro-, sobre-, -sub, trans-, ultra-), temporales (ante-, post-, pre-, proto-), cuantitativos (bi-, tri-, deca-, equi-, macro-, maxi-, micro-, mini-, multi-, pluri-, semi-), intensificadores (archi-, hiper-, re-, requete-, super-, -ultra).

Los **SUFIJOS**...

- Pueden modificar la categoría gramatical de la palabra: *historia* > *histórico*.
- Son frecuentemente polisémicos: conjunto (*arbolado*), acción (*peinado*), lugar (*vallado*).
- Presentan alomorfia: *maldad, libertad, casualidad*.
- Son formas tónicas, así que modifican la acentuación: *queso* > *quesería*.
- El cambio de acento puede causar alteraciones en la estructura formal: *invierno* > *invernal*.

En castellano, se distinguen sufijos propios de formación de algunas clases de palabras:

- Los **sufijos nominales** aportan, entre otros, significados de acción, colectividad, origen, lugar, cualidad o estado, profesión, cargo u oficio, agente, recipiente, cría de animal, instrumento, pertenencia y establecimiento comercial: *enfermero, estudiante, librería*.
- Los **sufijos adjetivales** aportan, entre otros, significados de origen geográfico, relación o pertenencia, abundancia, capacidad o aptitud, posesión y semejanza: *pacense, adorable, paciente, quijotesco*.
- Los **sufijos verbales** son menos variados que los nominales y los adjetivales, y se clasifican en:
 - Incoativos. Señalan el comienzo de la acción: -e(ar) *amarille(ar)*; -ec(er) *anochec(er)*.
 - Reiterativos o frecuentativos. Indica la repetición de una acción: -e(ar) *relampaguear*.
 - Factitivos o causativos. Señalan una acción en la que el sujeto no es el verdadero agente sino su instigador o su causante. Los sufijos factitivos son -ific(ar), -igu(ar) e -iz(ar), y aportan a la raíz la idea de "hacer, convertir en, causar" (*escandalizar*: "causar escándalo").
- En cuanto a los **sufijos adverbiales**, el más productivo en castellano es -mente, que, se añade a adjetivos (en su forma femenina): *rápidamente, felizmente*. Recordemos que, según las normas ortográficas, los derivados en -mente mantienen la tilde, si la tuviese, del adjetivo del que proceden: *cortésmente*.

★ ALTERACIONES EN EL LEXEMA

La palabra a la que se añade un sufijo puede sufrir alteraciones formales, motivadas, en general, por el cambio de posición del acento. Estas modificaciones pueden ser fonéticas y gráficas.

- Fonéticas: pérdida de vocal átona final (*casa* > *casero*), reducción del diptongo de sílaba tónica a una vocal (*ie* > *e* "dentista"; *ue* > *o* "mortal").
- Gráficas: asociadas a la representación de un mismo fonema con varias letras en castellano (*pesca* > *pesquero*).

Los **SUFIJOS APRECIATIVOS**, por su parte, son un tipo de sufijos con características peculiares que se recogen a continuación:

- No pueden modificar la categoría gramatical de la palabra a la que se añaden: *mesita*.
- Aportan un un doble significado -afectivo y cuantitativo- a la raíz: ¡*Qué cosita!*
- Presentan escasa alomorfia.
- Son formas tónicas, por lo que atraen la fuerza de acentuación -*tortazo*-, lo que puede alterar la forma de la raíz.
- Los apreciativos pueden clasificarse en:
 - a) Diminutivos (*perrino*). Expresan el aprecio o simpatía del hablante hacia lo que menciona y, a la vez, idea de pequeñez (tamaño) o escasez (cantidad). En ocasiones puede aportar la idea de repulsa o burla (diminutivo-despectivo).
 - b) Aumentativos (*librazo*). Transmiten el significado de grande (tamaño) o excesivo (cantidad), unido a una actitud de desprecio, burla o escasa simpatía por parte del hablante (aumentativos-despectivos).
 - c) Despectivos o peyorativos (*pueblucho*). Aportan únicamente la idea de desprecio, repulsa o burla.

★ ALGUNOS SUFIJOS APRECIATIVOS

- ❖ Aumentativos: -aza; -azo, za; -ón, na; -ote, ta; -udo, da.
- ❖ Diminutivos: -achuelo, la; -cete, ta; -cillo, lla; -cito, ta; -ezuelo, la; -ecico, ca; -ecillo, lla; -ecito, ta; -ejo, ja; -ete, ta; -ezno, na; -ina; -ín, na; -ica; -ico, ca; -illo, lla; -ita; -ito.
- ❖ Despectivos: -acho, cha; -aja; -ajo, ja; -alla; -arraco, ca; -asco, ca; -astro, tra; -esco, ca; -orrio, rria; -orro, rra; -ucho, cha; -uco, ca; -usco, ca; -uzco, ca.

En la derivación, además de los afijos, intervienen los **INFIJOS** o **INTERFIJOS**, elementos carentes de significado insertados entre el lexema y el sufijo (*pec**ec**ito*). Presentan las siguientes características:

- No aportan significado.
- Son elementos átonos.
- Su función es servir de enlace entre raíz y sufijo, para evitar hiatos y cacofonías.

*Observa el uso del interfijo en varias palabras: *pan**ec**illo*, *bona**ch**ón*, *fortale**ce**r*, *pedreg**o**so*.

**ATENCIÓN: No debemos confundir el uso de interfijos con los casos de doble derivación o derivación múltiple: *rosa* > *rosal* > *rosaleda*.

La **COMPOSICIÓN** consiste en la unión de los lexemas de dos o más palabras previamente existentes en la lengua (*latinoamericano* y *aguardiente*); es un proceso por el cual se forma una nueva palabra a partir de la fusión de otras previas y la lexicalización del conjunto. Existen varios tipos de palabras compuestas según los distintos grados de fusión y lexicalización.

- Compuestos consolidados u ortográficos. Su fusión es total y siguen las reglas morfológicas y de acentuación de una palabra simple: *azulgrana*, *sacacorchos*, *agridulce*.
- Compuestos no consolidados o sintagmáticos. Mantienen su separación gráfica y su acento. Pueden aparecer unidos por un guión y el primer término es el que suele hacer el plural (*coches-cama* u *hombres-rana*); a veces, el compuesto sintagmático funciona como una locución y constituye una unidad morfológica y léxica: *media naranja*, *cabello de ángel*, *cartón piedra*...

La **PARASÍNTESIS** no se trata más que de un uso especial de la derivación y de la composición:

- Los derivados parasintéticos se crean añadiendo de forma simultánea un prefijo y un sufijo a una palabra ya existente: *aterrizar*, *embarcar*, *ensuciar* o *entorpecer*. Estos términos no existen si se elimina de ellos el prefijo (**barcar*) o el sufijo (**entorpe*).
- Los compuestos parasintéticos se forman mediante la combinación de sufijación y composición en una misma palabra: *picapedrero*, *sietemesino*. Como en el caso anterior, el término no existe si se elimina el sufijo o no se la considera palabra compuesta (**picapiedra* o **pedrero*).

Los acortamientos, abreviaturas, acrónimos (*talgo*, *ovni*) y siglas (*AVE*, *ONU*) también forman parte del léxico de una lengua pero, en sí mismas, no forman palabras nuevas; se trata de reducciones gráficas que, en un principio, tienen lugar en la lengua escrita y acaban extendiéndose también a la lengua hablada (salvo en el caso de las abreviaturas).

El **acortamiento** consiste en la reducción de una palabra, bien por eliminación de fonemas finales (apócope: *bici*, *tele*), bien de los iniciales (aféresis: *chacha*, *Nando*).

La **abreviatura** es un procedimiento que permite la representación de una o varias palabras en la escritura mediante una o varias de sus letras (Dr., pág., C.P.).

Las **siglas** constituyen una abreviatura compuesta de nombres de organismos oficiales, empresas, instituciones, etc. (*AVE*, *IVA*, *ESO*). Cuando la sigla se incorpora totalmente a la lengua hablada, de modo que el hablante pierde la conciencia de que en realidad se trata de una sigla, se denomina **acrónimo** (*Fundéu*, *ovni*). También son acrónimos las voces nuevas formadas uniendo el comienzo y el final de los dos términos de un compuesto (*informática*, de **información automática**).

4. Relaciones semánticas entre las palabras

La **semántica** es la disciplina encargada de estudiar las relaciones de significado entre las palabras que constituyen el vocabulario y las que se establecen entre los signos y el mundo: sinonimia, antonimia, polisemia, homonimia e hiperonimia.

La **SINONIMIA** designa la relación entre dos o más palabras de la misma categoría gramatical que tienen un significado idéntico o semejante. Ahora bien, la identidad no es total en todos los sinónimos, con lo que puede distinguirse entre **sinónimos absolutos**, palabras que no solo tienen el mismo significado, sino que pueden ser intercambiables en todos los contextos: *indemne, ileso; infatigable, incansable*; y **sinónimos parciales**. En realidad, los sinónimos absolutos son pocos; en casi todas las circunstancias se trata de sinónimos parciales, con significados semejantes según las circunstancias. Entre ellas se incluyen variantes geográficas (*papa, patata; habichuelas, judías; barril, botijo*), sociales o de situación (*odontólogo, dentista; dinero, pasta*), y expresivas (*una persona buena, estupenda, sensacional, maravillosa*). No debemos confundir la sinonimia con la **correferencia**, fenómeno lingüístico que consiste en que dos o más palabras aluden a la misma realidad en un determinado contexto, aunque su significado no sea el mismo: *el poeta, el autor del Quijote, el escritor, el Manco de Lepanto...*, para referirse a Cervantes.

En la lengua existe asimismo un conjunto de vocablos de significado opuesto que reflejan la tendencia humana a expresarse por medio de contrastes binarios y se manifiesta en el fenómeno de la **ANTONIMIA**. La oposición puede establecerse de diferentes formas y así hablamos de:

- **Antónimos binarios o complementarios:** son parejas de palabras de significados incompatibles en las que la afirmación de una implica la negación de la otra. Son antónimos complementarios *muerto/vivo, varón/mujer, verdadero/falso*. En estas parejas de términos no es posible afirmar ni negar ambos a la vez. En este grupo se encuentran los llamados "**antónimos de negación**", que son muy frecuentes y se forman mediante la adición de un prefijo de valor negativo como in-, des- o a- (*mortal/inmortal, proporcionado/desproporcionado, social/asocial*)
- **Antónimos de grado:** son parejas de palabras cuyos significados representan los polos opuestos de una escala gradual de valores, como *frío/caliente, joven/viejo, alto/bajo, rico/pobre*. Lo que caracteriza a esta relación frente a los antónimos binarios o complementarios es el hecho de que, aunque las dos propiedades opuestas no puedan darse al mismo tiempo (no se puede ser alto y bajo a la vez), sí es posible que no se dé ninguna de ellas.
- **Antónimos recíprocos:** son parejas de palabras cuyos significados describen una misma situación o relación desde dos puntos de vista alternativos, como *comprar y vender, madre e hijo*. Las dos palabras se oponen de manera que una implica a la otra: para comprar algo tiene que haber alguien que lo venda.

Es habitual denominar **POLISEMIA** al hecho de que una palabra tenga varios significados, posibles, y **MONOSEMIA** a la existencia de un único significado asociado a un determinado vocablo. Así, *hoja* es una palabra polisémica, mientras que *microbio* es monosémica. La polisemia constituye uno de los principales recursos de economía lingüística, puesto que permite al hablante poder expresar gran cantidad de significados con un número limitado de palabras. Las palabras monosémicas son menos frecuentes y se trata, en general, de términos usados en alguna variedad específica de la lengua, como el lenguaje científico (*hematíe*) o el jurídico (*usufructo*). Si dentro del diccionario, una palabra puede contener distintas acepciones, lo cierto es que cuando alguien la usa dentro de un discurso "activa" solamente una de ellas; dicho de otra manera, es el contexto o situación lo que permitirá al oyente saber cuál es el significado que desea transmitir. La polisemia puede afectar a morfemas (*in-*: adentro, en *importar*, o negación, en *insano*), palabras (*banco, gato, estrella, cabo...*), sintagmas (*el cochino de tu amigo*) o expresiones lingüísticas más complejas.

También es importante no confundir la polisemia con la **HOMONIMIA**, que es un fenómeno diferente: dos palabras distintas han llegado a coincidir en su forma a causa de la evolución fonética o de la derivación. Son homónimas palabras como *bote* (procedente de *pote*: vasija) y *bote* (procedente del inglés *boat*). La distinción es más fácil cuando se trata de dos palabras de distinta categoría gramatical, como *suela* (sustantivo) y *suela* (presente de subjuntivo del verbo *soler*). El diccionario también permite diferenciarlas con claridad: las diversas acepciones de una palabra polisémica figuran numeradas dentro de la misma entrada; las palabras homónimas constituyen entradas diferentes. Se pueden distinguir dos tipos de homónimos:

- **Homófonos**, coinciden solo fonéticamente (*orca/horca, baca/vaca, haya/aya, honda/onda...*)
- **Homógrafos**, coinciden fonética y gráficamente (*vano/vano, nada/nada, río/río, vela/vela...*)

Por último, la **HIPERONIMIA** es el fenómeno que se produce con términos que tienen un significado que engloba el de otro u otros. En ocasiones, se da una relación de género-tipo: *ave* (*paloma, codorniz, canario, jilguero...*). Suele denominarse **hipéronimo** a la unidad léxica que denomina al género e **hipónimo** a cada uno de los términos que se incluyen como tipos dentro de ese género; entre estos dos términos se establece una relación jerárquica: *instrumento* (*violín, trompeta, guitarra...*). Por otro lado, existe una relación de diferenciación entre las unidades que ocupan el mismo rango jerárquico con respecto al mismo género: *perro* excluye a *gato, caballo, elefante...* Estos términos son denominados **cohipónimos**.

Las palabras que componen el léxico de una lengua no están aisladas, sino relacionadas con otros términos. Pero las relaciones no sólo se basan en el significado, sino que existen otros tipos de agrupaciones léxicas que se establecen en función de relaciones semánticas y contextuales:

Campo semántico. Un campo semántico es un conjunto de palabras de la misma categoría gramatical que comparten un sema (rasgo de significado). Las palabras de un campo semántico pueden aparecer en el mismo contexto: *Estuve en Badajoz tres horas/ días/ meses/ años*. Constituyen campos semánticos, por ejemplo, los términos de parentesco, los de los colores, los de los medios de transporte...

* No se debe confundir campo semántico con **familia léxica o familia de palabras**. Mientras que el campo semántico agrupa las palabras por su significado, la familia léxica se forma con palabras que poseen el mismo lexema: *digno, indigno, dignidad, dignamente, indignación, etc.*

Campo asociativo. Las palabras de una lengua se relacionan también por contigüidad en el contexto o en la situación comunicativa. En este caso no se trata de relaciones lingüísticas de significados, sino que estas se establecen por el conocimiento del mundo o por la valoración de la realidad. Así la palabra *guerra* se puede relacionar con *armamento, víctimas, sufrimiento, etc.* Las palabras de un campo asociativo pueden pertenecer a distintas categorías gramaticales.

5. El cambio semántico

Como sabemos, la relación entre el significado y el significante de una palabra no es inmutable. A lo largo de la historia, la lengua sufre transformaciones, por causas lingüísticas y extralingüísticas, que hacen que algunos términos adopten significados nuevos y se destituyan otros anteriores (*pluma, ratón*). Los **cambios semánticos** son las transformaciones que se producen en la relación entre el significante y el significado de las palabras, o entre su significado y los elementos de la realidad extralingüística a los que los signos se refieren.

Las causas del cambio semántico son variadas:

- Históricas y sociales. Las realidades cambian de uso o forma y los cambios históricos hacen necesario nombrar nuevas realidades: *ratón* (roedor)/ *ratón* (periférico del ordenador)
- Psicológicas. Los hablantes imprimen apreciaciones subjetivas sobre algunas realidades que, si se generalizan, pasan al acervo lingüístico común: *gallina, lince, manitas.*
- Lingüísticas. Las palabras se contagian del significado de otras con las que suelen aparecer en combinación. Así, mediante el procedimiento de la elipsis hemos acabado llamando convencionalmente *móvil* al *teléfono móvil*.

Otro fenómeno lingüístico relacionado con los cambios semánticos es el de los **eufemismos** y **disfemismos**. Los tabúes sociales (el sexo, lo escatológico, las enfermedades...) dan lugar a tabúes lingüísticos, palabras o expresiones que una sociedad o un grupo evita usar de una manera u otra. La forma más frecuente de eludir una palabra tabú es sustituirla por otra que tenga un significado menos marcado. Los **eufemismos** son, por tanto, palabras o expresiones que ocultan una realidad considerada desagradable: *regulación de plantilla, daño colateral* o *desfavorecidos*. De todos modos, como lo que causa rechazo o desagrado no es tanto la palabra como la realidad en sí misma, acaba sucediendo que el eufemismo se carga de connotaciones negativas y un nuevo vocablo sustituye al anterior: *subnormal, retrasado, deficiente, minusválido, discapacitado*... El **disfemismo**, por su parte, es el fenómeno contrario del eufemismo: denomina a creaciones léxicas o traslaciones de significado que tienen como función recalcar, por motivos humorísticos u ofensivos, las connotaciones negativas de un término: *tajada* y *cogorza* son disfemismos de *borrachera*.

AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

❖ ¿De dónde provienen los neologismos en cada época? ¿Cómo se denominan según su origen?

En cada época, ha habido lenguas que han ejercido una especial influencia, debido a la preponderancia política o cultural de la nación que la hablaba. Así se justifica que el mayor número de préstamos del castellano durante el siglo XVI proceda del italiano (*novela, capricho* o *fachada*), en los siglos XVIII y XIX, del francés (*chalet, restaurante* u *hotel*) y en el XX y XXI, del inglés (*club, confort* o *jersey*). Otra fuente de préstamos, que ya mencionamos anteriormente, la constituyen las lenguas clásicas.

Según su origen, los préstamos reciben distintos nombres: arabismos (*alcalde, alcohol, alhaja, berenjena*), galicismos (*peaje, carné, cruasán*), italianismos (*novela, soneto, piloto, capricho*), germanismos (*guerra, espía, guardar*), indigenismos (*chocolate*), lusismos (*sarao, buzo, almeja*), catalanismos (*paella*), vasquismos (*izquierda*), galleguismos (*chubasco, morriña, arisco*), etc.

❖ ¿Polisemia o ambigüedad?

No debemos confundir la polisemia con la ambigüedad. La **ambigüedad** es un fenómeno comunicativo, que tiene que ver con la comprensión del mensaje. La ambigüedad puede producirse por efecto de homonimia, polisemia o por razones sintácticas: *Vio un hombre en un barco con un catalejo/ Se venden zapatos de piel de señora*.

❖ ¿Qué es la paronimia?

No debemos confundir la homonimia con la paronimia; los parónimos son términos próximos fonética y gráficamente, pero nunca idénticos: *adoptar/adaptar, actitud/aptitud, prejuicio/perjuicio*...

❖ ¿Cómo se marcan los extranjerismos en el diccionario?

A partir de la vigesimosegunda edición del diccionario académico (*DRAE, 2001*), se incluyeron muchas voces de diversas lenguas y se produjeron cambios en su tratamiento, esto es, dejaron de escribirse en letra redonda, en general, sin establecer la distinción entre, por un lado, las voces adaptadas al español y las voces derivadas de palabras extranjeras y, por otro, las voces que ingresaban con su escritura original. Así pues, desde entonces, para establecer tal distinción entre unas y otras palabras, se empezó a utilizar, por una parte, la letra redonda para las voces adaptadas y derivadas y, por otra, la cursiva para los extranjerismos crudos, entre los que se encuentran los anglicismos crudos. Por ejemplo, *guisqui* (escrita en redonda, voz adaptada), *guisquería* (escrita en redonda, voz derivada) y *whisky* (escrita en cursiva, extranjerismo crudo). Del mismo modo, se empezó a distinguir, en general, la marca etimológica tanto en las voces adaptadas ('del ingl. [inglés]') como en los extranjerismos crudos ('voz ingl. [inglesa]').

Referencia de fuentes consultadas

Lumbreras, P., Pérez, A. (2022). *Lengua castellana 1-2*, Casals

Real Academia Española (s.f.). *Diccionario*. <https://dle.rae.es>

Real Academia Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*, ASALE

Real Academia Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*, ASALE